



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

D.R. N° 55
ACR/aod
01.07.2025

REF.: Otorga Patente municipal Comercial.

EXENTO N° 0 0 1 0 3 9

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 01 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de patente municipal, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 1341 de fecha 30 de mayo de 2025, acompañando lo siguiente:
 - Declaración de capital propio inicial, asciende a la cantidad de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos), para iniciarse en el rubro de Alquiler de Bienes inmuebles amoblados, de fecha 28-05-2025,
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° 16.907.243-4 de Alejandra del Carmen Donoso Lisboa.
 - Rol Unico Tributario N° 78.092.046-7 de la razón social "Casas Alejandra SpA".
 - Declaración jurada Inicio de Actividades, folio N° 29186140751 de fecha 23-01-2025, emitida por el Servicio de Impuestos.
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00036-00219, fecha emisión 14 de mayo de 2024 del Servicio de Impuestos Internos.
 - Declaración jurada de la propietaria que autoriza Casas Alejandra SpA, el uso de su domicilio como dirección postal, comercial y tributaria, suscrita en la 51° Notaria de Santiago, de fecha 27 de mayo de 2025.
 - Copia dominio vigente de la Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Litueche, Registro de Propiedad Fs.597 N° 478 de 2021, emitido con firma electrónica avanzada, Certificado N° 123477921267 de fecha 28 de mayo de 2025.
2. Certificado de Zonificación N° 40 de fecha 30 de mayo de 2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que la propiedad se encuentra emplazada en Zona Rural, no encontrándose afecta a las normas contenidas en el Plan Regulador Comunal, ingresado en la oficina de partes mediante providencia N° 001436 de fecha 06/06/25.
3. Estatuto Actualizado de la razón social de la sociedad por acciones "Casas Alejandra SpA" fecha de constitución el 18/01/2025, Certificados de Estatuto Actualizado, Certificados de Vigencia y Certificados de Anotaciones, todos de fecha 16/06/2025, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche, el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 2086, de fecha 09.12.2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a la Sociedad por Acciones "**CASAS ALEJANDRA SPA**", RUT N° 78.092.046-7, representante legal Alejandra Donoso Lisboa, Cédula de Identidad N° 16.907.243-4, para que explote el rubro: Alquiler de bienes inmuebles amoblados y autoriza su funcionamiento con domicilio tributario en Los Lingues Lote 5, Rol Avalúo Fiscal SII N° 000361-00219 de la comuna de Litueche.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N°: **0 0 1 0 3 9**

LITUECHE, **01 de julio de 2025**

DEJASE ESTABLECIDO, que la sociedad por acciones "Casas Alejandra SpA, declaro que su capital propio inicial asciende a la suma de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos).

2000656.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N°

habilitado para este rol en Rentas y Patentes.

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ARCHIVASE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RCT/LUS/ACR/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

